Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 SET. 2005

RES. H. Nº 1135-05

VISTO:

La Res.CS.Nº 107/03 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Post-grado MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES Y ESPECIALIDAD EN POLITICAS SOCIALES CON ORIENTACION EN PLANIFICACION Y GESTION e INFANCIA Y DERECHOS DEL NIÑO, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable Prof.Gabriela Fulvia Lisi, ha elevado el informe correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la Asignatura Extracurricular: IDIOMA MODERNO ITALIANO;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA EXTRACURRICULAR: IDIOMA MODERNO ITALIANO
CARRERA: MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES
PLAN 2002

L.U.Nº 790.808 COLLETTI, SILVIA MARCELA 8 (OCHO)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 21/12/2004, según consta en el informe elevado por la docente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos.

lrs/MJL

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
DECANA

Lic. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa